



GOBIERNO DE
Huactzinco
2021-2024

DOP/HUAC/PDIV-0017/2023.

ASUNTO: PERMISO DE DIVISI3N

**C. PEDRO GARCIA ELIAS Y
C. ELENA ROMERO CUAHUTENCOS en INE / ELENA ROMERO CUAHUTENCO en
ESCRITURA.
P R E S E N T E.**

Con relaci3n a su solicitud hecha a esta Direcci3n de Obras P3blicas, referente a la divisi3n del terreno de labor denominado "CUAXINCATL", ubicado en el municipio de San Juan Huactzinco, estado de Tlaxcala, con n3mero de clave catastral No. "2900805301000100280001483000000" registrado en la escritura p3blica relativa a la aclaraci3n de medidas y colindancias, con escritura No. 8047 y volumen No. 87 del protocolo abierto de fecha de escritura: 22 de junio de 1987, llevado a cabo en la notaría p3blica n3mero uno del distrito judicial de Zaragoza, Zacatelco Tlaxcala por el Lic. Toribio Moreno Alvarez.

Con las medidas y colindancias siguientes:

Norte	52.80 MTS.	Linda con Alberto Garcia 3guila.
Sur	52.30 MTS.	Linda con Luis Ramirez P3rez
Oriente	19.10 MTS.	Linda con Juventino Guzmán Tepato.
Poniente	19.00 MTS.	Linda con Abel Guzmán Juárez.

Le informo que, de acuerdo a las facultades de la Direcci3n de Obras P3blicas, conferidas en los Artículos fracci3n V incisos a, d y e de la Constituci3n Pol3tica de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 fracci3n XXVI, 12 fracci3n IV, VI, XI Y XV, 52, 113, 129, 131, 132 Y 134 de la Ley de Ordenamiento Territorial para Estado de Tlaxcala:

Se autoriza la divisi3n de la primera fracci3n del terreno de labor denominado "CUAXINCATL", a favor de **C. Elias Garcia Romero y la C. Maribel Guzmán P3rez**. Conforme a las siguientes medidas y colindancias:

Norte	14.00 MTS.	Linda con Alberto Garcia 3guila.
Sur	14.00 MTS.	Linda con Luis Ramirez P3rez, hoy Javier Rodriguez Mattalcoatl.
Oriente	19.00 MTS.	Linda con vendedores, hoy Calle de las flores.
Poniente	19.00 MTS.	Linda con Abel Guzmán Juárez, hoy Antonio Robles Pineda

Quedando una superficie de 266.00 m2 de superficie del terreno.

La exactitud de los datos proporcionados, así como la propiedad, legal, existencia de gravámenes o reservas de dominio, son exclusivamente responsabilidad del solicitante. Este permiso no modifica el uso de suelo, por lo que el propietario se compromete a respetarlo. De no acatar esta disposici3n se hará acreedor a la sanción que marque la ley en materia. El permiso tiene una vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de expedici3n. Se extiende el presente para los fines y usos a los que haya lugar.

Atentamente,
San Juan Huactzinco, Tlaxcala a 15 de febrero de 2023.

Huactzinco, Tlax
Arq. Javier FERRACIONE DE
Director de OBRAS P3BLICAS
2021-2024

Recibo Original
15/02/2023

Atento Rojo Grande